

EI DIRECTOR DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 358 de 1997; el artículo 51 del Decreto Distrital 777 de 2019; el artículo 30 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.

CERTIFICA:

Que, con base en la información de las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2020, los indicadores de endeudamiento son:

CONCEPTO	VALOR
A. INGRESOS CORRIENTES - 2020	13.289.373
Tributarios	8.906.727
No tributarios	609.499
Transferencias	3.750.097
Recursos del balance y rendimientos financieros	23.050
B. GASTOS CORRIENTES – 2020	4.673.412
Gastos de funcionamiento	1.258.076
Transferencias	1.375.201
Gastos de funcionamiento en inversión	2.040.136
C. AHORRO OPERACIONAL (A - B)	8.615.961
D. AJUSTE META DE INFLACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA	3%
E. Ingresos corrientes ajustados	13.688.054
F. Menos - Vigencias futuras	376.607
G. Ingresos corrientes ajustados sin vigencias futuras	13.311.447
G. Ingresos corrientes ajustados sin vigencias futurasH. Ahorro operacional ajustado	13.311.447 8.874.440
H. Ahorro operacional ajustado	8.874.440
H. Ahorro operacional ajustado I. Intereses causados y pagados a 31 de diciembre de 2021	8.874.440 178.974
H. Ahorro operacional ajustado I. Intereses causados y pagados a 31 de diciembre de 2021 J. Saldo de deuda interna y externa a : 31 de diciembre de 2021	8.874.440 178.974

Cifras en millones de pesos.

FUENTES: Banco de la República, Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección de Estadisticas y Estudios Fiscales, Dirección Distrital de Crédito Público.- Cálculos DDCP –Subdirección de Financiamiento con Otras entidades

Notas: $E=A^*(1+D)$; G=E-F; $H=C^*(1+D)$; K=I/H; L=J/G

Dado en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de enero de 2022

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS Director Distrital de Crédito Público

Revisado por: Johanna Eunice Murcia Gutièrrez Luz Stella Campillo Hernández	4/01/2022
Proyectado por: Hernán Humberto Tibaquirá García Orlando A. Mora M.	4/01/2022

